

Piedecuesta, diciembre 09 de 2025.

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Piedecuesta

- **Asunto:** Estudios de Mercado.
- **Objeto:** SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

De manera respetuosa, me permito remitir estudios de mercado que justifican el valor de la contratación a realizar así:

“SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”									
Nº	ESPECIFICACION	DESCRIPCIÓN	UND.	COTIZACIÓN 1 MPT ASOCIADOS SAS)	COTIZACIÓN 2 CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S	COTIZACION 3 SERVICIVIL SAS	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL GENERAL
1	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-28 de 90x60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización	UND	\$ 825.000	\$ 813.000	\$ 835.000	\$ 824.333	15	\$ 12.365.000

		del Ministerio de Transporte.							
2	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-01 "PARE" de 60x60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	\$ 814.000	\$ 750.000	\$ 780.000	\$ 781.333	29	\$ 22.658.667
3	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR- 30 (30) de 60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	\$ 814.000	\$ 750.000	\$ 780.000	\$ 781.333	10	\$ 7.813.333

4	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-18 "Prohibida Circulación de Veh de Carga" de 90X 60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	\$ 935.000	\$ 813.000	\$ 835.000	\$ 861.000	4	\$ 3.444.000
5	Resolución 20243040045005 de 2024	Tablero señal SR-38 de 75 X 25 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, tipo mural según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	\$ 350.000	\$ 345.000	\$ 315.000	\$ 336.667	10	\$ 3.366.667
6	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil PEE-04 "CONTROL"de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada	UN	\$ 815.000	\$ 835.000	\$ 790.000	\$ 813.333	1	\$ 813.333

		según manual de señalización del Ministerio de Transporte.							
7	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil PEE-04 "SINIESTRO" de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad Color Rosado Fluorescente. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	\$ 815.000	\$ 835.000	\$ 790.000	\$ 813.333	2	\$ 1.626.667
8	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil SR-30 (30) de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad Color Rosado Fluorescente. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada	UN	\$ 815.000	\$ 835.000	\$ 790.000	\$ 813.333	2	\$ 1.626.667

		según manual de señalización del Ministerio de Transporte.							
TOTAL									\$ 53.714.333
IVA 19%									\$ 10.205.723
TOTAL IVA Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN									\$ 63.920.057

Anexamos las diferentes cotizaciones que fueron solicitadas por el despacho:

- MPT ASOCIADOS SAS
- CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S
- SERVICIVIL SAS

OBSERVACIÓN: El municipio cuenta con un presupuesto total de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$63.920.057).**

(Para el oferente perteneciente al régimen común los descuentos serán aplicados al valor antes de IVA. Para el oferente perteneciente al régimen simplificado los descuentos serán aplicados al valor total).

Se adjuntan a los presentes estudios de mercado circular expedida por la Secretaría de Hacienda donde se detallan las estampillas que deberá asumir el contratista.

Con atención y respeto,

WILMAR ADAN GÉLVEZ SÁNCHEZ
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de Piedecuesta

PROYECTO COMPONENTE TÉCNICO
JOVANNI ENRIQUE MELO
INGENIERO CIVIL

Código: F-GA-064	Versión: 1.0	Página 5 de 5
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIGC

Floridablanca, 28 de Noviembre de 2025

Señores

MUNICIPIO DE PIEDECUETA, SANTANDER

Piedecuesta, Santander.

COT: MPT-401-2025

Referencia: COTIZACION SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA:

1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Nº	ESPECIFICACION	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR VALOR TOTAL
1	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-28 de 90x60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	15	\$ 825.000,00	\$ 12.375.000,00
2	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-01 "PARE" de 60x60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	29	\$ 814.000,00	\$ 23.606.000,00
3	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR- 30 (30) de 60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	10	\$ 814.000,00	\$ 8.140.000,00
4	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-18 "Prohibida Circulación de Veh de Carga" de 90X 60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	4	\$ 935.000,00	\$ 3.740.000,00
5	Resolución 20243040045005 de 2024	Tablero señal SR-38 de 75 X 25 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, tipo mural según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	10	\$ 350.000,00	\$ 3.500.000,00

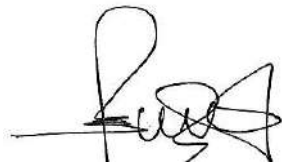
6	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil PEE-04 "CONTROL" de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	1	\$ 815.000,00	\$ 815.000,00
7	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil PEE-04 "SINIESTRO" de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad Color Rosado Fluorescente. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	2	\$ 815.000,00	\$ 1.630.000,00
8	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil SR-30 (30) de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad Color Rosado Fluorescente. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	2	\$ 815.000,00	\$ 1.630.000,00
				TOTAL	\$ 55.436.000	
				IVA 19%	\$ 10.532.840	
TOTAL IVA Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN					\$ 65.968.840	

VALIDEZ DE LA OFERTA

- 60 días

Sin otro particular y atentos a sus observaciones, lo anterior para su conocimiento.

Atentamente



CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
 Representante Legal MPT ASOCIADOS SAS
 NIT 900792233-1

	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S N.I.T. 901.460.264-9	
---	--	---

Piedecuesta, Santander, 01 de Diciembre de 2025.

SEÑORES
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de Cotización señalización vial Piedecuesta, Santander.

COTIZACIÓN N° 124 - 2025

Nº	ESPECIFICACION	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR VALOR TOTAL
1	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-28 de 90x60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	15	\$ 813.000,00	\$ 12.195.000,00
2	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-01 "PARE" de 60x60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	29	\$ 750.000,00	\$ 21.750.000,00
3	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR- 30 (30) de 60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	10	\$ 750.000,00	\$ 7.500.000,00
4	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-18 "Prohibida Circulación de Veh de Carga" de 90X 60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	4	\$ 813.000,00	\$ 3.252.000,00
5	Resolución 20243040045005 de 2024	Tablero señal SR-38 de 75 X 25 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, tipo mural según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	10	\$ 345.000,00	\$ 3.450.000,00
6	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil PEE-04 "CONTROL" de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	1	\$ 835.000,00	\$ 835.000,00

CALLE 3 AN No 8-150 MANZANA C3 CASA 1 CONJUNTO RESIDENCIAL LA RIOJA
consultjyssas@gmail.com Celular: 3167805076
PIEDECUESTA/SANTANDER

	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S N.I.T. 901.460.264-9	
---	--	---

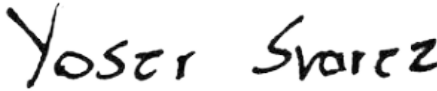
7	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil PEE-04 "SINIESTRO" de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad Color Rosado Fluorescente. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	2	<u>\$ 835.000.00</u>	<u>\$ 1.670.000.00</u>
8	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil SR-30 (30) de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad Color Rosado Fluorescente. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	2	<u>\$ 835.000.00</u>	<u>\$ 1.670.000.00</u>
				TOTAL	\$ 52.322.000	
				IVA 19%	\$ 9.941.180	
TOTAL IVA Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN						\$ 62.263.180

Forma de pago: A convenir.

Plazo: A convenir sin superar el 31/12/2025.

Validez Oferta: 60 días.

Cordialmente,



YOSER IVAN SUAREZ RODRIGUEZ
C.C. 1.005.539.781 de Piedecuesta
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 3 AN No 8-150 MANZANA C3 CASA 1 CONJUNTO RESIDENCIAL LA RIOJA
consultjyssas@gmail.com Celular: 3167805076
PIEDECUESTA/SANTANDER



OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS,
AMBIENTALES, HIDRÁULICAS, DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
SANEAMIENTO BÁSICO, DE DISPOSICION FINAL Y LA
DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

NIT. 800.147.909-3

Barrancabermeja, 01 de Diciembre de 2025

Cotización No. 189 - 2025

Señores

ALCALDIA DE PIEDECUESTA, SANTANDER

Correo: contrataciontransito@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

Piedecuesta, Santander

ASUNTO: COTIZACIÓN DE SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”.

“SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”						
Nº	ESPECIFICACION / NORMATIVIDAD	ITEM	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-28 de 90x60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	15	\$ 835.000,00	\$ 12.525.000,00
2	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-01 "PARE" de 60x60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	29	\$ 780.000,00	\$ 22.620.000,00
3	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR- 30 (30) de 60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UND	10	\$ 780.000,00	\$ 7.800.000,00
4	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical SR-18 "Prohibida Circulación de Veh de Carga" de 90X 60 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, en tubo de 2" x 2mm. tipo bandera con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	4	\$ 835.000,00	\$ 3.340.000,00
5	Resolución 20243040045005 de 2024	Tablero señal SR-38 de 75 X 25 cm cinta reflectiva tipo IV Grado Alta Intensidad. Lámina galvanizada calibre 16, tipo mural según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	10	\$ 315.000,00	\$ 3.150.000,00

**DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS -TELEFAX 6 10 2194 - CEL. 312 548 6349
BARRANCABERMEJA – SANTANDER**

Correo electrónico servicivil Ltda@hotmail.com - admonservicivil@gmail.com



OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, AMBIENTALES, HIDRÁULICAS, DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANEAMIENTO BÁSICO, DE DISPOSICION FINAL Y LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

NIT. 800.147.909-3

6	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil PEE-04 "CONTROL" de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	1	\$ 790.000,00	\$ 790.000,00
7	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil PEE-04 "SINIESTRO" de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad Color Rosado Fluorescente. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	2	\$ 790.000,00	\$ 1.580.000,00
8	Resolución 20243040045005 de 2024	Señal vertical móvil SR-30 (30) de 90x90 cm en trípode en cinta reflectiva tipo IV grado alta intensidad Color Rosado Fluorescente. lámina galvanizada calibre 18" ángulo de 1 1/2 * 1/8. Soporte tipo Móvil con su respectiva tornillería galvanizada según manual de señalización del Ministerio de Transporte.	UN	2	\$ 790.000,00	\$ 1.580.000,00
TOTAL					\$ 53.385.000	
IVA 19%					\$ 10.143.150	
TOTAL IVA Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN					\$ 63.528.150	

Valor de la presente cotización: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS IVA INCLUIDO MCTE (\$ 63.528.150,00).

PLAZO: 15 DIAS SIN SUPERAR EL 31/12/2025

GARANTIAS: A CONVENIR.

Cordialmente,

Nombre: JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C. No. 13. 893. 413 Barrancabermeja
R.L. SERVICIVIL S.A.S.
Nit. 800. 147. 909 -3

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS -TELEFAX 6 10 2194 - CEL. 312 548 6349
BARRANCABERMEJA – SANTANDER
Correo electrónico servicivil Ltda@hotmail.com - admonservicivil@gmail.com



LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
CONTADOR DEL
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, identificado con el Nit 890.205.383-6 realiza los siguientes descuentos tributarios a contratos:

DETALLE	%	ACUERDO
PRO ANCIANO	3%	**ACUERDO No. 019 de 2022 (Art. 229 Hecho Generador, 233 Base gravable y 234 Tarifa)
PRO CULTURA	1,5%	**ACUERDO No. 019 DE 2022 (Art. 245 Hecho Generador, 248 Base gravable y 249 Tarifa)
RETE ICA	5*1000	**ACUERDO No. 019 DE 2022 (Art. 102, Sistema de Retención Ind y cio, Art 104 Contribuyentes Objeto de retención y Art 106 Tarifas de Retención)
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	5%	**ACUERDO No. 019 DE 2022 (Art. 276 Hecho Generador, 277 Base gravable y 278 Tarifa) *Aplica solo para contratos de Obra Pública.
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	2,2%	PRO-UIS -ORDENANZA 077/2014 y CIRCULAR 020 DE 2024 (Art.225.Hecho generador, Art 226. Base Gravable y Tarifa
		ORDENANZA 012/2005 -DECRETO 005 DE 2006 10% sobre valor liquidado Estampilla PRO-UIS Art. 2 Derechos de Sistematización
	2,2%	PRO-HOSPITALES ORDENAZA 077/2014 y CIRCULAR 020 DE 2024 (Art.236.Hecho generador, Art 237 Base Gravable y Tarifa)
		ORDENANZA 012/2005 -DECRETO 005 DE 2006 10% sobre valor liquidado Estampilla PRO-HOSPITAL Art. 2 Derechos de Sistematización
RETENCION EN LA FUENTE	SEGÚN LA CLASE DE CONTRATO	ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL
RETENCION DEL IVA	15% SOBRE EL VALOR DEL IVA FACTURADO	ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL
IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	0.5% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	DECRETO 175 DE 2025 ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL. Art. 519 Hechos Generadores, cuantía de obligación que supere 6.000 UVT (\$298.794.000 año base 2025). Art 530 Exenciones.



Es de aclarar que según lo estipulado en el **Acuerdo 019 de 2022** en aplicación de los descuentos por **estampillas Municipales** en referencia a los **convenios** es importante tener en cuenta la información contenida en el **CAPÍTULO XIII. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ARTICULO 299 HECHO GENERADOR PARAGRAFO PRIMERO y CAPÍTULO XIV. ESTAMPILLA PRO-CULTURA ARTICULO 245 HECHO GENERADOR** que indica lo siguiente:

“PARÁGRAFO PRIMERO. La estampilla no se exigirá en los convenios interadministrativos, contratos interadministrativos, convenios de asociación o de apoyo a entidades sin ánimo de lucro, convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, los contratos de empréstitos, contratos de transacción, contratos de novación, contrato de dación en pago, contratos de adjudicación (plaza de mercado)”

En el caso de las estampillas departamentales de acuerdo a la **CIRCULAR 020 de 2024 del 26 de Diciembre de 2024** exonera el cobro de la estampillas de acuerdo a los siguiente información:

Estampilla departamental PRO-UIS Según **Artículo 9. EXENCIONES Literal h.** *“Los Convenios Interadministrativos y de asociación entre entidades públicas entendiendo por estos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución política o la Ley sin que por ellos se reciba ningún pago o ventaja económica para alcanzar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general.”*

Estampilla departamental PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS Según **Artículo 236 y 237 EXENCIONES Literal h.** descuento *“ Los Convenios Interadministrativos entendidos por estos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución o la Ley sin que por ello se reciba ningún pago o ventaja económica para alcanzar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general.”*

Se expide a los siete (7) días del mes de Noviembre de 2025 a solicitud del interesado.


LEIDY VIVIANA DELGADO ARCINIEGAS
Profesional Universitario
Contador Público
T.P. 187804-T